

TÍTULO: Comisión de Medio ambiente despacha 2° informe al pleno				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
162682	2022-03-18	El Mercurio	Economía y Negocios	B 2

Imagen 1/1

# Se prevé votar la próxima semana Comisión de Medio ambiente despacha 2° informe al pleno

Solo 9 artículos contiene el nuevo documento.

PAULA GALLARDO S.

En la jornada de ayer se terminó de votar el contenido del segundo informe de la comisión de Medio ambiente y modelo económico de la Convención para ser sometido a una nueva votación ante el pleno, lo que se prevé ocurriría la próxima semana.

Dicho documento surge de una segunda discusión de los artículos que fueron rechazados por el pleno a principios de marzo, instancia donde solo 6 de 40 disposiciones lograron el *quorum* requerido para ser incluidos en el borrador de la Constitución.

Tal como ocurrió el miércoles, la mayoría de los artículos que quedaban pendientes por votar fueron suprimidos, mientras que solo 3 disposiciones tuvieron luz verde, mediante indicaciones que sustituyeron su contenido, lideradas por el convencional y coordinador de la comisión, Juan José Martín.

Así, por ejemplo, en el artículo 1 sobre crisis climática y ecológica, la nueva redacción detalla como deber del Estado adoptar acciones para prevenir y mitigar riesgos, vulnerabilidades y efectos provocados por la crisis climática y ecológica; en el artículo 23, el texto que obtuvo luz verde señala que los animales "son sujetos de especial protección" y

que el Estado los protegerá "reconociendo su sintiencia" y el 33 —probablemente uno de los más cuestionados respecto de proyectos de inversión—, plantea el reconocimiento del "derecho de participación informada en materias ambientales", sin embargo, agrega que "los mecanismos de participación serán determinados por ley", desechando las consultas vinculantes de las comunidades respecto de las inversiones.

Además, establece que "todas las personas tienen derecho a acceder a la información ambiental que conste en poder o custodia del Estado", mientras que para los particulares, impone que "deberán entregar la información ambiental relacionada con su actividad, en los términos que establezca la ley".

De esta forma, de los 34 artículos rechazados en el pleno del primer informe, el segundo decanta en solo 9 artículos, todos ellos aprobados mediante la sustitución de sus respectivas redacciones iniciales.

Respecto de los demás, fue aprobado que fueran suprimidos.

Asimismo, se prevé que la comisión trabaje el sábado en las normas que le fueron derivadas de la comisión de Derechos Fundamentales y comenzar hacia el 28 la votación de las disposiciones pendientes.

**9 ARTÍCULOS**  
contiene el segundo informe de la comisión de Medio ambiente y modelo económico.